

Res.0145-13

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de octubre de 2013

VISTO la necesidad de fijar el Calendario Electoral 2014 para la renovación de los Señores miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy, cuyos antecedentes obran en el Expediente C-1349/13, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Calendario Electoral se ajusta a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad vigente y al Régimen Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy, aprobado por Resolución C.S.Nº 154/05.

Que a fs 8/9 de autos la Secretaría General Legal y Técnica manifiesta que “… ingresando a la cuestión sometida a dictamen y habiendo analizado el proyecto de fs.2/3, confrontándolo con el Estatuto vigente y la Res.CS Nº 154/05, no existe objeción legal que realizar, desde el punto de vista general. Es decir, los plazos previstos se encuentran conforme con la normativa reseñada…” DICTAMEN S.G.L.T. Nº 252/13.

Que a fs 10/13 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable al respecto. DICTAMEN C.I.y R. Nº 032/13

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata y aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Que la presente se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º inciso 2) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE

ARTICULO 1º: Apruébase el Calendario Electoral 2014 para la elección de los representantes por los Claustros Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduados ante los Consejos Académicos; de los Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales; de los representantes Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduado ante el Consejo Superior y del Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Jujuy, que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorízase la inclusión en los Padrones Definitivos a los alumnos que hubieren alcanzado la condición de Activos Plenos hasta el día Lunes 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

tcb
ANEXO UNICO

CALENDARIO ELECTORAL 2014

Viernes 14 y Lunes 17 de marzo de 2014: Desde horas 9:00. Exhibición de los Padrones, de los Claustros: Docentes, No Docentes, Estudiantes y Graduados de las CUATRO (4) Unidades Académicas y del Padrón General No Docente para Consejero Superior en las Unidades Académicas y Rectorado, confeccionado de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad y el Régimen Electoral. Res. C.S.154/05 (Punto 1).

Martes 18 y Miércoles 19 de marzo de 2014: Recepción de los pedidos de corrección de los padrones respectivos. (Punto 1.4.Regimen Electoral vigente).

Jueves 20 y Viernes 21 de marzo de 2014: Los Decanos y Rector, según corresponda, resuelven sobre los pedidos de

corrección de los padrones respectivos. (Punto 1.4.Regimen Electoral vigente).

Miércoles 26 y Jueves 27 de marzo de 2014: Desde horas 9:00 Exhibición de los padrones definitivos de los claustros de Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduados de las CUATRO (4) Unidades Académicas y del Padrón General No Docente Definitivo para Consejero Superior en las Unidades Académicas y Rectorado según el punto 1.4 párrafo 3 del Régimen Electoral vigente.

Viernes 28 de marzo de 2014: Constitución de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones de Consejeros Académicos por los Claustros de Docentes, No Docentes, Estudiantes y Graduados, de cada Facultad de la UNJu. (Punto 4.2 Régimen Electoral vigente).

Viernes 28 de marzo de 2014: Vencimiento a horas 9:00 del plazo de presentación de las fórmulas de candidatos a Decano y Vicedecano de las Facultades de acuerdo a lo establecido en los Artículos 118 y 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy.

Lunes 31 de marzo de 2014: Vencimiento a horas 09,00 del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representantes de los Claustros Docentes, No Docentes, Estudiantes y Graduados, ante el Consejo Académico de cada Facultad. Dicha presentación se realizará ante los Sres. Decanos de las mismas. (Punto 2.1 Régimen Electoral vigente).

Lunes 31 de marzo de 2014: Vencimiento a horas 09:00 del plazo de presentación de las Listas de candidatos del estamento No Docente ante el Consejo Superior en Rectorado, Av. Bolivia 1239. (Punto 13.1. Régimen Electoral)

Lunes 7 y Martes 8 de Abril de 2014: Elección de Consejeros Docentes, No Docentes, Estudiantes y Graduados de los Consejos Académicos de la UNJu, desde horas 09,00 a 20,00 en la Sede de cada Facultad. La comunicación de los resultados de la elección y la distribución de cargos que correspondan se efectuará según lo establecido en el Régimen Electoral y el Estatuto vigente. (Punto 6.1.)

Lunes 7 y Martes 8 de Abril de 2014: Elección directa del Consejero No Docente ante el Consejo Superior desde horas 09:00 a 20,00 en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas sito en Otero N° 369 de esta ciudad. La comunicación de los resultados de la elección se efectuará según lo establecido en el Artículo 97 Inciso d) del Estatuto y según Régimen Electoral vigente.

Miércoles 09 y Jueves 10 de abril de 2014: Recepción de los pedidos de reclamos y protestas de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11.1. del Régimen Electoral vigente.

Viernes 11 de abril de 2014: Resolución de la Junta Electoral sobre los pedidos de reclamos y protestas presentados, hasta horas 20:00 de acuerdo con lo dispuesto en el Punto 11.3 del citado Régimen Electoral.

Martes 15 de abril de 2014: Reunión constitutiva de los nuevos Consejos Académicos de las Facultades de la U.N.Ju., convocadas por los Sres. Decanos. Elección de los Decanos y Vicedecanos de cada Facultad de acuerdo a lo establecido en el Estatuto vigente.

Jueves 17 de abril de 2014: Los Decanos y Vicedecanos electos, prestan juramento y toman posesión de su cargo.

Lunes 21 de Abril de 2014: Vencimiento a horas 10,00 del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representantes del Claustro de Docentes, Estudiantes y Graduados ante el Consejo Superior. Las mismas deberán ser presentadas ante el Sr. Rector en Avenida Bolivia N° 1239 Sede del Rectorado de la Universidad.

Miércoles 23 de Abril de 2010: A horas 10,00 reunión de las Asambleas de Consejeros Académicos Docentes, Estudiantes y Graduados para la elección de sus respectivos representantes ante el Consejo Superior.

Consejeros Académicos Docentes en la Facultad de Ciencias Económicas sito en Otero N° 369.
Consejeros Académicos Estudiantes en la Facultad de Ingeniería sito en Gorriti N° 237.
Consejeros Académicos Graduados en la Facultad de Ciencias Agrarias sito en Alberdi N° 47.

La comunicación de los resultados de la elección y la correspondiente distribución de cargos se hará según lo establecido en el Régimen Electoral y el Estatuto vigente.

Miércoles 23 de Abril de 2014: Desde horas 9,00 a 20,00 se realizará la segunda votación directa en caso de empate en las elecciones de Consejeros Académicos y Superior No Docentes de acuerdo a lo establecido en el punto 9.5 y 17.3. del Régimen Electoral vigente.

Jueves 24 de abril de 2014: Recepción de los pedidos de reclamos y protestas de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11.1. del Régimen Electoral vigente, para el caso en que se realizara la segunda votación directa por empate en las elecciones de Consejeros Académicos y Superior No Docentes.

Viernes 25 de abril de 2014: Hasta horas 20:00 la Junta Electoral resuelve sobre los pedidos de reclamos y protestas de la segunda votación en caso de empate. (Punto 11.3).

Viernes 25 de abril de 2014: Vencimiento a horas 10:00 del plazo de presentación de las fórmulas de los candidatos a Rector y Vicerrector de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 109, 110 y 111 del Estatuto vigente.

Sábado 26 de abril de 2014: Sesión Constitutiva del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy para la incorporación de los representantes electos.

Martes 06 de mayo de 2014: A horas 18:00 Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria para elegir por fórmula Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Jujuy en el Gimnasio cubierto de la Escuela de Minas "Dr. HORACIO CARRILLO"; sito en Av. Italia Nº 47 de esta ciudad.

Viernes 09 de mayo de 2014: El Sr. Rector y Vicerrector electos prestan juramento y toman posesión del cargo.

oooOOOooo

tcb